

DECRETO DE ALCALDIA N° 2112 /2021.-

ZAPALLAR, 15 de octubre de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; El decreto de alcaldía N° 1.838/2021, de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 1.553/2021, de fecha 18 de agosto de 2021 que nombró, a contar del 21 de julio del 2021 y hasta el 31 de agosto del 2021, a doña María de los Ángeles de la Paz Riveros, como prestadora de servicios a honorarios, para cumplir la función de "Profesional o técnico de apoyo en la gestión administrativa municipal".
2. La carta fechada 25 de agosto de 2021, mediante la cual, doña María de los Ángeles de la Paz Riveros comunica su renuncia voluntaria a su contratación a honorarios, a contar del día 1 de septiembre de 2021.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **ACÉPTESE** la renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios a honorarios con doña **María de los Ángeles de la Paz Riveros**, a contar del día 1 de septiembre de 2021.
- 2° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a doña **María de los Ángeles de la Paz Riveros**, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado en el numeral primero de la parte resolutive del presente decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- María de los Angeles de la Paz Riveros
- 2.- RRHH
- 3.- SIAPER Contraloría General de la República
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CPL / SEC / RRHH

